SELLO CUARTO, UN MARAVEDÍ, DOS AÑOS MIL SEISCIENTOS Y CUATRO.

Se Pregone la ordenanza y Sedi Prinzi-
pio y Aguate El Agua a los Molinos de
la Riua. Paza El Domingo Pres del Pre-
sente, = Diego de Alg.o =
Cazzer, Lazuez Alcalde Sirbiendo de dos los Cauall.
Pitulares Paza El Martes zinco de Alg.o
to Paza dos Prouidenzia Ma Alcal
dia de la Cazzel Real de Lazuez y dha
zitas con Pena dezin de Ducados
à Mitades Para la Camara de S.M. Fen
dha Conformidad Sedeze dula a los Ju-
rados. Y Sirbiendo tambien los Caualle-
ros, =
Fe Testimonio Licenciado
de Riuera

Juan Diego Ruiz Mathe.o

Angel Thomas de Herrera

Ante mi

En la Muy noble y muy leal Ciud.d de
Lorca en Prim.o dia del mes de Agosto de mill
y seis.tos y quatro años se juntaron a Cab.o
de Cauallos los Sres Justicia y Regim.to desta
dha Ciud.d